



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

ASUNTO ESPECIAL.

EXPEDIENTE: TEEP-AE-049/2022.

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DENUNCIADOS: GERARDO VARGAS ORTIZ Y OTROS.

AUTORIDAD REMISORA: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

MAGISTRADA PONENTE: NORMA ANGÉLICA SANDOVAL SÁNCHEZ.

SECRETARIO INSTRUCTOR: ENRIQUE COYOTZI GÓMEZ.

Heroica Puebla de Zaragoza, a dos de junio de dos mil veintidós¹.

SENTENCIA que resuelve el procedimiento especial sancionador instaurado por Idalia Barragán Bautista, en su carácter de Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo Municipal Electoral de Venustiano Carranza, Puebla, por la presunta comisión actos anticipados de campaña y promoción personalizada, atribuidos a Gerardo Vargas Ortiz, en su momento candidato a la Presidencia Municipal de Venustiano Carranza, Puebla; a Karla Adriana Martínez Lechuga, candidata a Diputada Federal del Distrito 01, con cabecera en Huauchinango, Puebla; así como a los Partidos Políticos, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática por culpa in vigilando.

GLOSARIO:²

Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
Código Local, CIPEEP, Código Electoral, Código Comicial:	Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
Denunciante, quejoso:	Partido Acción Nacional, a través de su Representante Propietaria acreditada ante el Consejo Municipal Electoral de Venustiano Carranza, Puebla.

¹ Los hechos narrados corresponden al presente año salvo mención expresa al respecto.

² Catálogo de expresiones que se utilizaran en la presente sentencia.

Denunciados:	Gerardo Vargas Ortiz, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Venustiano Carranza, Puebla, Karla Adriana Martínez Lechuga, entonces candidata a Diputada Federal por el distrito 01, con cabecera en Huauchinango, Puebla y los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática por culpa in vigilando.
Instituto, IEE, autoridad remitora:	Instituto Electoral del Estado.
Sala Superior:	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Tribunal, Tribunal Local:	Tribunal Electoral del Estado de Puebla.

I. ANTECEDENTES³:

Contexto.

1. Inicio del proceso electoral. El tres de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General del IEE declaró el inicio del Proceso Electoral Ordinario Concurrente dos mil veinte, dos mil veintiuno. Ello mediante acuerdo CG/AC-033/2020.

2. Aprobación de Registro de Candidaturas. En sesiones Especiales celebradas el tres de mayo y concluidas con fechas tres y cuatro del mismo mes de dos mil veintiuno, el Consejo General del IEE aprobó los acuerdos con claves CG/AC-054/2021 y CG/AC-055/2021, mediante los cuales resolvió sobre las solicitudes de registro de candidaturas a cargos de elección popular presentados por los Candidatos Independientes, Partidos Políticos y Coaliciones.

3. Inicio de campañas electorales para elecciones locales. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 217 del CIPEEP y el Acuerdo CG/AC-033/2020, el periodo de campañas comprendió del cuatro de mayo al dos de junio de dos mil veintiuno.

³ Los presentes antecedentes corresponden a los hechos narrados por el denunciante, lo manifestado en el informe circunstanciado rendido por la autoridad remitora y las constancias que obran en autos del expediente al rubro indicado.



4. Inicio de campañas electorales para elecciones federales. En cuanto a las campañas federales, de conformidad con el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2020-2021, a Propuesta de la Junta General Ejecutiva, de clave INE/CG218/2020, estas comprendieron del cuatro de abril al dos de junio de dos mil veintiuno.

Trámite ante el IEE.

5. Presentación de la denuncia. El quince de abril de dos mil veintiuno, la parte denunciante presentó un escrito de queja ante el Consejo Municipal Electoral de Venustiano Carranza, Puebla, en contra de los denunciados por la presunta comisión de actos anticipados de campaña y promoción personalizada, mismos que a su parecer contravienen la normativa electoral. Denuncia que fue recibida en el Instituto el veinte de abril siguiente.

6. Radicación de la denuncia. Mediante acuerdo de veinte de abril de dos mil veintiuno, la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica del IEE, tuvo por recibida la denuncia, ordenó integrar el expediente SE/PES/IBB/0119/2021 y solicitó al Secretario Ejecutivo el ejercicio de la fe pública.

5. Ejercicio de la fe pública. Mediante las actas circunstanciadas con clave ACTA/OE-259/2021 y ACTA/OE-496/2021 se llevó a cabo por parte de la Oficialía Electoral la verificación y certificación de la existencia y contenido de los enlaces electrónicos aportados por la parte denunciante en su escrito de queja.

De igual forma, el veintiuno de agosto del año inmediato anterior, la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica realizó acta circunstanciada en la cual desahogó el contenido de una memoria USB remitida por la quejosa.

7. Admisión, emplazamiento y audiencia de ley. Mediante proveído de cuatro de enero, se determinó tener por admitida la queja, y emplazar a las partes para que presentaran lo que a su interés conviniera en vía alegatos.

8. Celebración de audiencia de ley. El trece de enero, tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos, en la que se valoraron las pruebas de las partes y se tuvieron por reproducidos los alegatos que formuló la parte denunciada y se hizo constar que la parte denunciante, a pesar de estar debidamente notificada, no compareció.

9. Remisión del expediente a este Tribunal. El dieciséis de febrero, se recibió en este Tribunal el oficio IEE/SE-167/2022, mediante el cual el Secretario Ejecutivo del IEE remitió las constancias originales que integran el expediente SE/PES/IBB/119/2021 y el informe circunstanciado a efecto de que este Tribunal resolviera conforme a derecho.

Trámite ante este Tribunal.

10. Registro e integración. Mediante acuerdo de diecisiete de febrero, la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral ordenó integrar el expediente respectivo; registrarlo en el libro de gobierno con la clave TEEP-AE-049/2022; remitirlo a la Unidad Especializada de Análisis de los Procedimientos Especiales Sancionadores, para la verificación de su debida integración y una vez realizado, turnarlo a la Ponencia a su cargo.

11. Remisión del expediente al IEE. Mediante acuerdo de veinticuatro de marzo dictado por el Pleno de este Tribunal, se determinó devolver las actuaciones que integran el expediente al rubro a la autoridad administrativa, ello, por considerar que existían diligencias pendientes por desahogar para su debida integración.

12. Segunda recepción en este Tribunal. Al no existir diligencia pendiente por desahogar, mediante Oficio IEE/SE-362/2022 el IEE remitió nuevamente el presente asunto a este Tribunal para resolver lo conducente respecto a la infracción denunciada.

13. Turno y cierre de instrucción. En su oportunidad, se ordenó turnar el expediente al rubro indicado a la ponencia de la Magistrada Presidenta para la formulación del proyecto de resolución correspondiente.



Con posterioridad a ello, se convocó mediante sesión pública virtual al Pleno de este Tribunal para someter a discusión y votación el presente proyecto de resolución, al tenor de lo siguiente:

RAZONES Y FUNDAMENTOS:

PRIMERO. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. El Tribunal Electoral del Estado de Puebla ejerce jurisdicción y es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV de la Constitución Política de la entidad; 386, fracción II, 387, 392 Bis, 410 y 415 del Código Electoral local.

Lo anterior, al tratarse de un procedimiento especial sancionador promovido en contra de posibles actos cometidos por la parte denunciada, los cuales a juicio del denunciante constituyen hechos que vulneran los principios que rigen la materia electoral.

SEGUNDO. ESCRITO DE DENUNCIA, INFRACCIÓN QUE SE IMPUTA Y DEFENSA DEL DENUNCIADO.

a) Argumentos esgrimidos por el denunciante

La parte denunciante aduce en su escrito de queja que Gerardo Vargas Ortiz y Karla Adriana Martínez Lechuga, en un evento de once de abril de dos mil veintiuno, cometieron actos anticipados de campaña, en específico Gerardo Vargas Ortiz, debido a que asistió a dicho evento a promover su candidatura e incitando a los asistentes a votar por la alianza integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

Aunado a ello, menciona que el denunciado emitió un discurso como orador secundario, el cual constituye promoción personalizada, expresiones que fueron dirigidas a la ciudadanía en vivo mediante “Facebook live, por Noticias ZN”.

Finalmente, solicitó se de vista a la Comisión de Fiscalización respecto al gasto generado con motivo de la reunión de once de abril de dos mil veintiuno, dado que es posible que el mismo no se haya reportado.

b) Argumentos esgrimidos por la parte denunciada.

Por su parte, los denunciados manifestaron lo siguiente:

- Gerardo Vargas Ortiz, señaló que contrario a lo dicho por la quejosa, no es posible que se configure un acto que contravenga a la normativa electoral, toda vez que, no se advierte un llamado expreso a votar a favor o en contra de un partido político o ciudadano determinado, aunado a lo anterior, en el momento, tiempo o circunstancia el suscrito no contaba con un registro de precandidato ni de candidato por algún partido político.
- Karla Adriana Martínez Lechuga, manifestó que existe incompetencia por parte del Instituto Electoral del Estado de Puebla para conocer y sujetarla a un procedimiento de sanción, ya que ella fue candidata a Diputada Federal por el 01 Distrito Electoral Federal con cabecera en Huauchinango, Puebla; y solicitó el sobreseimiento del procedimiento, debido a que no cometió los actos anticipados de campaña que se le imputan, ya que los hechos acontecieron dentro del periodo de campaña, que transcurrió del cuatro de abril al dos de junio de dos mil veintiuno, tal y como lo determinó el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en Sesión Extraordinaria de veintiocho de agosto de dos mil veinte, en el Acuerdo INE/CG218/2020.
- Laura Elizabeth Torres Villegas como Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, consideró que de las pruebas aportadas por la denunciante no es posible determinar la existencia de actos anticipados de campaña, máxime que en la fecha en la cual se llevó a cabo el referido evento, el denunciado no contaba con ningún registro como precandidato ni como candidato, por lo que sólo fue un espectador y que no hizo declaración a favor o en contra de algún partido político.

TERCERO. MEDIOS DE PRUEBA Y SU VALORACIÓN. De las instrumentales de actuaciones que integran el expediente en estudio, se advierte que, durante el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se tuvieron por ofrecidas, valoradas y admitidas las siguientes pruebas:

I. Denunciante:



1. **Documental Pública.** Consistente en la copia certificada del nombramiento como Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo Municipal Electoral con cabecera en Venustiano Carranza, Puebla, acreditada ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
2. **Técnica.** Consistente en una memoria USB, en la que se encuentran alojadas imágenes y videos de los hechos denunciados.
3. **Técnica.** Consistente en el contenido de los enlaces:
 - https://web.facebook.com/1621236884835472/videos/144131754312836/?_rdc=1&_rdr
 - https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=176731317605244&id=106243134654063&sfnsn=scwspmo

II. Denunciados:

a) Gerardo Vargas Ortiz

“ ...

A. *Por lo que respecta al denunciado Gerardo Vargas Ortiz, se hace constar que derivado del análisis detallado al escrito presentado en fecha once de enero de dos mil veintidós, no se advierten pruebas, por lo que se le tiene por precluido su derecho a ofrecerlas dentro del presente procedimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado.”⁴*

b) Karla Adriana Martínez Lechuga

“ ...

B. *Por lo que respecta a la denunciada Karla Martínez Lechuga, se le tiene ofreciendo las siguientes pruebas.*

“ ...

INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.

Con fundamento en el artículo 30 fracción V del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Puebla, ofrezco la INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES consistente en todas y cada una de las actuaciones que integren el expediente del presente procedimiento especial sancionador y las que se recaben en esta audiencia y posterior a esta y que sirvan para acreditar los manifestado por la suscrita, debiéndose tomar en consideración en lo particular las siguientes actuaciones:

a) El escrito de Denuncia presentado por la ciudadana Idalia Barragán Bautista en su carácter de representante de Partido Acción Nacional ante el Consejo Municipal electoral de Venustiano Carranza Puebla, de donde se desprende que reconoce a la suscrita como candidata a la Diputación Federal, que los hechos motivos de su queja se suscitaron con fecha once de abril de dos mil veintiuno, fecha para la cual estaba la suscrita legalmente facultada para llevar ese tipo de actos, que

⁴ Tal y como se desprende del acta circunstanciada de audiencia de pruebas y alegatos. Visible en la foja 153 del expediente en estudio.

los hechos con que motiva su queja por lo que corresponde a la suscrita no deben ser sujetos a revisión de esta AUTORIDAD LOCAL ELECTORAL, el acuse de recibido de dicha queja que obra en el documento de queja o denuncia y a partir del cual empieza a correr los términos que legalmente tienen que llevar a cabo las etapas de desahogo de este procedimiento.

b) El memorándum número IEE/IEE/SE-2517/ emitido por CESAR HUERTA MENDEZ de fecha DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MI VEINTIUNO en su carácter de SECRETARIO EJECUTIVO del Instituto Electoral del Estado de Puebla dirigido a la encargada del despacho de la dirección jurídica del mismo órgano electoral con la finalidad de que se citara a la audiencia correspondiente como lo prevé el artículo 61 del citado reglamento de quejas...”

c) Partido de la Revolución Democrática, a través de su Representante acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

En la audiencia de pruebas y alegatos, a pesar de estar debidamente emplazado, se hizo constar lo siguiente:

“... se hace constar que no comparece a la presente Audiencia ordenada en cumplimiento al Acuerdo Plenario de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintidós dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del expediente TEEP-AE-049/2022, por lo que se tiene por precluido su derecho a ofrecer pruebas, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Puebla.”

d) Partido Revolucionario Institucional, a través de su Representante acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

En la audiencia de pruebas y alegatos, a pesar de estar debidamente emplazado, se hizo constar lo siguiente:

“... se hace constar que del escrito signado por la C. Laura Elizabeth Torres Villegas, por el cual comparece a la presente Audiencia ordenada en cumplimiento al Acuerdo Plenario de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintidós dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del expediente TEEP-AE-049/2022, no se desprende que no aporte pruebas; por tanto, se le tiene por precluido su derecho a ofrecer pruebas, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Puebla.”

III. Pruebas recabadas por la autoridad:

1. Ejercicio de la fe pública.



- Acta circunstanciada de certificación de la existencia y contenido de un enlace electrónico aportado por el denunciante, identificada con clave ACTA /OE-259/2021.⁵ De la cual se puede apreciar lo siguiente:

ACTA /OE-259/2021

FE DE HECHOS. Siendo las nueve horas con diez minutos (09:10), del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, se inicia la diligencia procediéndose a certificar la existencia y contenido del enlace en comento. Para tal efecto, se utiliza un equipo de cómputo asignado a la Oficialía Electoral de este Instituto, ingresando al navegador “web” la dirección electrónica identificada como “https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=176731317605244&id=106243134654063&sfnsn=scwspmo” en la barra de búsqueda y al dar “enter”, se observa lo siguiente: -----

EXPEDIENTE: IEE/DTS/OE/258/2021
ACTA CIRCUNSTANCIADA: ACTA/OE-259/2021

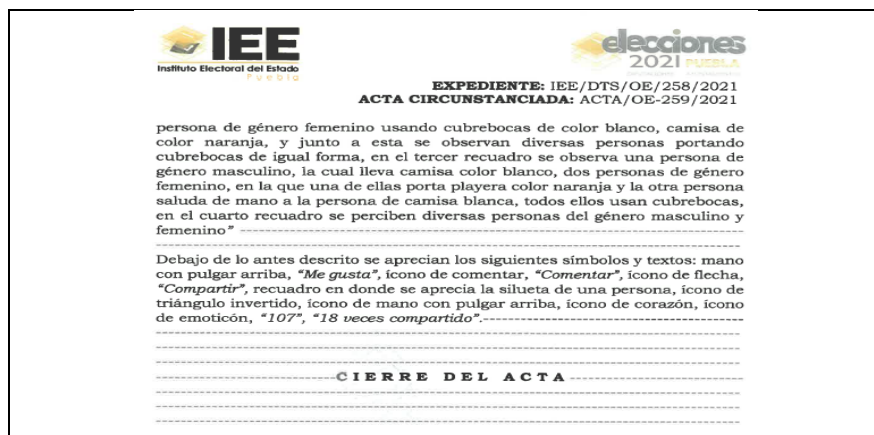
Acompañado en el tianguis de Lázaro... Gerardo Vargas Ortiz Facebook

Acompañado en el tianguis de Lázaro Cárdenas y en la Cabecera Municipal a Karla Martínez Lechuga, Candidata a Diputada Federal por la alianza PRI-PRD. Sin miedo al éxito. Unidos y Fuertes, El Sol sale para Todos. ¡Abrazo!

En atención a la imagen antes expuesta, se hace constar que en la parte superior se aprecian los símbolos y textos siguientes: icono de flecha, “Acompañado en el tianguis de Lázaro...Gerardo Vargas Ortiz Facebook”, círculo que dentro de este se percibe una persona de género masculino, con fondo en color verde, junto a este se aprecian los textos: “Gerardo Vargas Ortiz”, “11 de abril a las 20:32”, icono de mundo, “Acompañando en el tianguis de Lázaro Cárdenas y en la Cabecera Municipal a Karla Martínez Lechuga, Candidata a Diputada Federal por la alianza PRI-PRD. Sin miedo al éxito. Unidos y Fuertes, El Sol sale para Todos. ¡Abrazo!”

Debajo de lo antes descrito se aprecian cuatro recuadros, en el primero de ellos se observan diversas personas de género masculino y femenino, los cuales caminan y usan cubrebocas, en el segundo recuadro se observa una

⁵ Visible de la foja 56 a la 61 del Expediente.



- Acta circunstanciada de certificación de la existencia y contenido de enlace electrónico, identificada con clave ACTA/OE-496/2021.⁶



⁶ Visible de la foia 79 a la 87 del Expediente.



se alcanzan a percibir textos siguientes: "KARLA MARTÍNEZ", "VA," "MÉXICO".

Y de acuerdo a la solicitud, avancé el material audiovisual, al segundo trece (00:00:13), en donde se observa una imagen de dos personas con cubrebocas paradas frente a otras personas, atrás de las personas que se encuentran paradas, se visualizan dos recuadros similares de diferentes colores y en su interior, se observa una imagen de medio cuerpo de una persona de género femenino de cabello negro y blusa de color blanco, al costado derecho se alcanzan a percibir textos siguientes: "KARLA MARTÍNEZ", "DIPUTADA FEDERAL", "VA", "MÉXICO", y dando atención a la solicitud de la presente fe de hechos, se procede a certificar el contenido, referenciado respecto a los segundos y minutos solicitados en el memorándum antes mencionado, de los cuales se desprenden las siguientes transcripciones:-----

Del Segundo trece (00:00:13) al segundo cuarenta y seis (00:00:46) -----

Única voz: "...soluciones a nuestros problemas y creo que vamos a hacer un gran equipo con Carla porque es joven, porque es mujer, porque conoce la sierra, es originaria de Huauchinango creo que va a llevar en alto a Venustiano Carranza en ese Congreso de la Unión, necesitamos políticos preparados, necesitamos mujeres empoderadas y necesitamos y necesitamos, candidatos y por eso repito unidos y fuertes el sol sale para todos. Bienvenida Carla a tu casa, te felicito, tienes un gran trabajo por delante y sé que contigo vamos a hacer un gran equipo, felicidades..."-----

Minuto uno con veinticuatro segundos (00:01:24) al minuto siete con treinta y un segundos (00:07:31)

Primera voz: "...candidata por la diputación federal en una alianza del PRI, PRD eh, Gerardo, muchas gracias por recibirnos, muchas gracias por toda tu hospitalidad. También ustedes, la verdad que, ahorita viendo su entusiasmo, viendo su fuerza, viendo las ganas, la verdad es que se contagia y muchas gracias Gerardo la verdad. Tú eres una parte esencial, fundamental de nuestro proyecto y pues te quiero agradecer que nos estés aquí eh, reuniendo con la gente, quisiera que como vínculo (Inaudible) muy importante, muchas gracias."-----

Varias voces: "vamos PRD, vamos PRD, vamos PRD, vamos PRD".-----

Primera voz: "El día de hoy eh, vengo en papel de candidata, pero también en el papel de ciudadana, eh, represento una alianza PRI-PRD Alianza va por México, una alianza que busca recuperar el país, que busca recuperar todos los espacios perdidos que tiene ya tres años que vamos para atrás como los cangrejos. Yo creo que hoy no les tengo que venir a mentir y ni les tengo que venir a dar más. (Inaudible) ustedes más que nadie, saben lo que está pasando, estamos viviendo una crisis de salud, que parece que nunca va a terminar, esos momentos, si tú vas al hospital en primera no hay ni doctores, y si hay doctor no hay medicamentos, esta es una crisis de salud y con la pandemia se ve agonizar. En el campo, estamos más abandonados que nunca, en los programas que antes teníamos como pro-campo que servían de respaldo a nuestros campesinos, que son la gente que trabaja más, pero que gana menos, el día de hoy están abandonados. Tenemos un programa llamado sembrando vida, pero la verdad es que esto no nos funciona a todos porque tienes que tener dos hectáreas, tenemos el tema de seguridad también por los suelos, ni hablar en la región, no solamente en V. Carranza, sino en toda la región, pues está el índice delictivo por los aires, por los cielos, Perdón entonces el día de hoy represento una alianza, una alianza, que si bien se hizo a nivel nacional, pero yo les pido que como ciudadanos, nosotros la aterricemos, porque a nosotros los ciudadanos es a los que nos está afectando el día de hoy, estamos viendo que el precio del gas, el precio de la gasolina, el precio de las tortillas, el precio de los frijoles, de la canasta básica están subiendo cada vez más, entonces, esto se debe a todas las decisiones que se están tomando a nivel congreso, a nivel congreso, porque el día de hoy ustedes saben que tenemos un presidente de morena, que no solamente es, el presidente, sino que tiene un Congreso de la Unión y un Senado con mayoría del mismo partido, el día de hoy hay una persona que está controlando todas las decisiones, que se están tomando en el país y él las está tomando, pero nosotros como mexicanos la estamos pagando en todos los sectores, el día de hoy vengo a invitar a que se sumen a este proyecto, a un proyecto que busca cambiar y busca dar representación, pero también dar respuesta a todas las necesidades que tenemos el día de hoy, han pasado tres años que morena llegó al poder, al poder, pero estos tres mismos años han sido los peores para México, eh por otro lado como bien dicen, soy una joven, mucha gente lo ve algo malo, al contrario. Yo creo que es una ventaja porque los jóvenes tenemos esa capacidad de hacer las cosas de una forma diferente, he formamos parte de una generación que tiene que afrontar el cambio generacional porque traemos nuevas ideas traemos ideas frescas, innovadoras."-----

que solamente le pueden hacer un bien al país, pues estamos hartos de que, siempre sean las mismas caras el día de hoy, tanto Gerardo como yo representamos ese cambio, ese cambio que como ciudadanos estamos hartos también de que pasen y pasen y pasen, y no cambie nada, entonces, yo me uno a esa parte de la sociedad que está harta de que siempre sea lo mismo, y por eso el día de hoy encabezó un proyecto que busca el cambio, también como mujeres es muy importante que tengamos una representante que alce la voz, no una representante que se vaya a sentar, que se vaya a quedar callada. Estamos viviendo un momento en donde las mujeres sufrimos de discriminación, sufrimos también mucha violencia y sufrimos acoso, entonces, quién mejor que una mujer para ir al congreso a levantar la voz porque yo creo como mujeres, a todas en algún momento nos ha pasado, que somos víctimas de este acoso y de esta discriminación en algunos niveles, pero, pero todas hemos sido víctimas, pero tenemos que cambiar eso, tenemos que cambiar eso porque no puede ser, que estemos en el dos mil veintiuno y sigan pasando estas cosas entonces, yo les invito a que se sumen a este proyecto, un proyecto, que es un proyecto de todos nosotros les invito que este 6 de junio salgamos a votar, pero salgamos a votar por la respuesta, de verdad creó que el día de hoy tenemos claro que, que la respuesta, no es morena, que en lugar de la cuarta transformación, una transformación de cuarta y hoy tenemos que cambiar eso, eh, les pido que salgamos a pedir el voto que salgamos a votar y que sepan que no es un voto para Carla Martínez, qué no es un voto para el PRD, que no es un voto para el PRI, es un voto para que haya mejores caminos, es un voto para que haya medicinas y doctores..."-----

Minuto uno con cuarenta y cinco segundos (00:01:45) al minuto cinco con cincuenta y dos segundos (00:05:52) -----

Primera voz: "...la verdad es que se contagia y muchas gracias Gerardo la verdad. Tú eres una parte esencial, fundamental de nuestro proyecto y pues te quiero agradecer que nos estés aquí eh, reuniendo con la gente, quisiera que como vínculo (Inaudible) muy importante, muchas gracias".-----

Varias voces: "vamos PRD, vamos PRD, vamos PRD, vamos PRD".-----

Primera voz: "El día de hoy eh, vengo en papel de candidata, pero también en el papel de ciudadana, eh, represento una alianza PRI-PRD Alianza va por México, una alianza que busca recuperar el país, que busca recuperar todos los espacios perdidos que tiene ya tres años que vamos para atrás como los cangrejos."-----

cangrejos. Yo creo que hoy no les tengo que venir a mentir y ni les tengo que venir a dar más. (Inaudible) ustedes más que nadie, saben lo que está pasando, estamos viviendo una crisis de salud, que parece que nunca va a terminar, esos momentos, si tú vas al hospital en primera no hay ni doctores, y si hay doctor no hay medicamentos, esta es una crisis de salud y con la pandemia se ve agonizar. En el campo, estamos más abandonados que nunca, en los programas que antes teníamos como pro-campo que servían de respaldo a nuestros campesinos, que son la gente que trabaja más, pero que gana menos, el día de hoy están abandonados. Tenemos un programa llamado sembrando vida, pero la verdad es que esto no nos funciona a todos porque tienes que tener dos hectáreas, tenemos el tema de seguridad también por los suelos, ni hablar en la región, no solamente en V. Carranza, sino en toda la región, pues está el índice delictivo por los aires, por los cielos, Perdón entonces el día de hoy represento una alianza, una alianza, que si bien se hizo a nivel nacional, pero yo les pido que como ciudadanos, nosotros la aterricemos, porque a nosotros los ciudadanos es a los que nos está afectando el día de hoy, estamos viendo que el precio del gas, el precio de la gasolina, el precio de las tortillas, el precio de los frijoles, de la canasta básica están subiendo cada vez más, entonces, esto se debe a todas las decisiones que se están tomando a nivel congreso, a nivel congreso, porque el día de hoy ustedes saben que tenemos un presidente de morena, que no solamente es, el presidente, sino que tiene un Congreso de la Unión y un Senado con mayoría del mismo partido, el día de hoy hay una persona que está controlando todas las decisiones, que se están tomando en el país y él las está tomando, pero nosotros como mexicanos la estamos pagando en todos los sectores, el día de hoy vengo a invitar a que se sumen a este proyecto, a un proyecto que busca cambiar y busca dar representación, pero también dar respuesta a todas las necesidades que tenemos el día de hoy, han pasado tres años que morena llegó al poder, al poder, pero estos tres mismos años han sido los peores para México, eh por otro lado como bien dicen, soy una joven, mucha gente lo ve algo malo, al contrario. Yo creo que es una ventaja porque los jóvenes tenemos esa capacidad de hacer las cosas de una forma diferente, he formamos parte de una generación que tiene que afrontar el cambio generacional porque traemos nuevas ideas traemos ideas frescas, innovadoras, que solamente le pueden hacer un bien al país, pues estamos hartos de que, siempre sean las mismas caras el día de hoy, tanto Gerardo como yo representamos ese cambio, ese cambio que como ciudadanos estamos hartos también de que pasen y pasen y pasen, y no cambie nada.

Continuando con la verificación se hace constar que debajo del mencionado material audiovisual se observó un círculo con un logotipo en su interior que por el tamaño del mismo no es posible describir su contenido; adelante y debajo de este círculo se percibieron los textos y números siguientes: "NoticiasZN transmitió en vivo.", "11 de abril", "5,1 mil reproducciones", "70 Me gusta", "42 comentarios", "14 veces compartido" y "Compartir".

Fin de lo percibido.

CIERRE DEL ACTA

- Acta circunstanciada emitida en cumplimiento al punto de acuerdo único, del proveído de veintiuno de agosto de dos mil veintiuno, dictado dentro del expediente al rubro citado.⁷

ESPACIO EN BLANCO

⁷ Visible de la foja 90 a la 95 del Expediente.



EXP. SE/PES/IBB/119/2021

ACTA CIRCUNSTANCIADA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO ÚNICO, DEL PROVEIDO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día seis de septiembre de dos mil veintiuno; constituida en las instalaciones que ocupa la Dirección Jurídica de este Organismo Electoral, la suscrita quien actúa de conformidad en los artículos 17 y 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado; así como, el documento identificado con la clave SE/DEL-DJ-001/2020, signado por el Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, por medio de los cuales delegó a la suscrita la facultad de elaborar y suscribir acuerdos de radicación y admisión dentro de los procedimientos administrativos sancionadores; la sustanciación relativa a quejas y denuncias, que se tramitan tanto por la vía ordinaria como por la vía especial; así como para realizar las diligencias de investigación preliminar, la de reconocimiento o verificación del contenido de las pruebas técnicas ofrecidas por el denunciante. -----

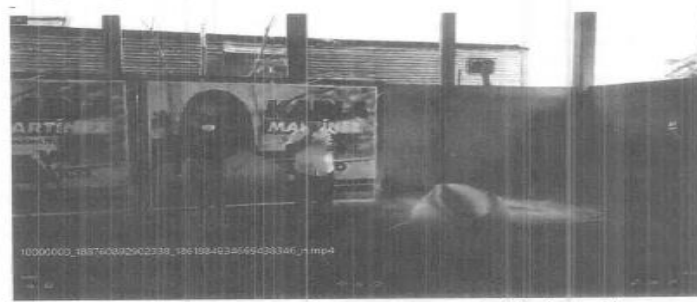
A través de un equipo de cómputo ubicado en las instalaciones que ocupa la Dirección Jurídica de este Organismo Electoral, procedí a:-----

Insertar el dispositivo USB color negro, marca Verbatim, abriendo inmediatamente ventana emergente en la que se observa lo que consta en la siguiente captura de pantalla:-----



De la imagen anterior se puede observar que constan dos archivos, el primero tipo MP4, de nombre "10000000_188760892902338_1861884834669438346_n.mp4" y otro tipo Documento de Microsoft Word de nombre "PRUEBAS GV".-----

Acto seguido se procede a dar doble clic al primer archivo nombrado "10000000_188760892902338_1861884834669438346_n.mp4", en consecuencia, emerge la siguiente ventana:-----



De la imagen anterior se advierte que comienza la reproducción de un video con una duración de 00:22:51, durante los cuales se advierten dos personas una de género femenino que viste playera color rosa y pantalón azul, con cubrebocas y tenis color blanco, y una persona del género masculino que viste camisa blanca, pantalón negro y cubrebocas color azul; las personas antes mencionadas se encuentran de pie, frente a dos recuadros de diferentes colores con la imagen de una persona del género femenino y la leyenda "Karla Martínez, Diputada Federal Va México" y delante de ellos un grupo de personas y sillas plegables.-----

Continúa la reproducción de material y la persona del género masculino comienza con un discurso que se transcribe a continuación: "...de discusiones, estamos cansados de divisiones, estamos cansados de enfrentamientos, lo que hoy queremos son gobernantes que tengan la capacidad de darnos soluciones a nuestros problemas y creo que vamos a hacer un gran equipo con Carla porque es joven, porque es mujer, porque conoce la sierra, es originaria de Huauchinango creo que va a llevar en alto a Venustiano Carranza en ese Congreso de la Unión, necesitamos políticos preparados, necesitamos mujeres empoderadas y necesitamos y necesitamos, candidatos y por eso repito unidos y fuertes el sol sale para todos. Bienvenida Carla a tu casa, te felicito, tienes un gran trabajo por delante y sé que contigo vamos a hacer un gran equipo, felicidades...". termina su intervención en el segundo 00:46:00, posteriormente la persona de género femenino comienza su discurso que se transcribe a continuación: "Buenas tardes, primero que nada muchas gracias a todos por darnos un tiempo de su domingo, yo sé que es domingo de descansar, domingo de estar con la familia, pero muchas gracias por estar aquí, muchas gracias por venir a escuchar este mensaje, el día de hoy efectivamente vengo ya como candidata por la diputación federal en una alianza del PRI, PRD, ... eh, Gerardo, muchas gracias por recibimos, muchas gracias por toda tu hospitalidad. También ustedes, la verdad que, ahorita viendo su entusiasmo, viendo su fuerza, viendo las ganas, la verdad es que se contagia y muchas gracias Gerardo la verdad. Tu eres una parte esencial, fundamental de nuestro proyecto y pues te quiero agradecer que nos estés aquí...eh, reuniendo con la gente, quisiera que como vínculo (Inaudible) muy importante, muchas gracias" termina su intervención en el minuto 00:01:59. Posteriormente se escuchan gritos provenientes de varias voces y el grito "vamos PRD, vamos PRD, vamos PRD".-----

Continuando con la reproducción del material, la persona del género femenino mencionada con antelación hace uso de la voz nuevamente con el discurso siguiente: "El día de hoy...eh, vengo en papel de candidata, pero también en el papel de ciudadana...eh, represento una alianza PRI-PRD Alianza Va por México, una alianza que busca recuperar el país,

que busca recuperar todos los espacios perdidos que tiene ya tres años que vamos para atrás como los camajeros. Yo creo que hoy no les tengo que venir a mentir y ni les tengo que venir a dar más (inaudible) ustedes más que nadie, saben lo que está pasando, estamos viviendo una crisis de salud, que parece que nunca va a terminar, en estos momentos, si no vas al hospital, en primera no hay ni doctores, y si hay doctor no hay medicamentos, esta es una crisis de salud y con la pandemia se ve agonizar. En el campo, estamos más abandonados que nunca, en los programas que antes teníamos como Procampo que servían de respaldo a nuestros campesinos, que son la gente que trabaja más, pero que gana menos, el día de hoy están abandonados. Tenemos un programa llamado Sembrando Vida, pero la verdad es que esto no nos funciona a todos porque tienes que tener dos hectáreas, tenemos el tema de seguridad también por los suelos, ni hablar en la región, no solamente en V. Carranza, sino en toda la región, pues está el índice delictivo por los aires, por los cielos, perdón entonces el día de hoy represento una alianza, una alianza, que si bien se hizo a nivel nacional, pero yo les pido que como ciudadanos, nosotros la aterricemos, porque a nosotros los ciudadanos es a los que nos está afectando el día de hoy, estamos viendo que el precio del gas, el precio de la gasolina, el precio de las tortillas, el precio de los frijoles, de la canasta básica están subiendo cada vez más, entonces, esto se debe a todas las decisiones que se están tomando a nivel congreso, a nivel congreso, porque el día de hoy ustedes saben que tenemos un Presidente de Morena, que no solamente es el Presidente, sino que tiene un Congreso de la Unión y un Senado con mayoría del mismo Partido, el día de hoy hay una persona que está controlando todas las decisiones, que se están tomando en el país y él las está tomando, pero nosotros como mexicanos la estamos pagando en todos los sectores, el día de hoy vengo a invitar a que se sumen a este proyecto, a un proyecto que busca cambiar y busca dar representación, pero también dar respuesta a todas las necesidades que tenemos el día de hoy, han pasado tres años que Morena llegó al poder, al poder, pero estos tres mismos años han sido los peores para México, ...eh por otro lado como bien dicen soy una joven, mucha gente lo ve como algo malo, al contrario, yo creo que una es una ventaja porque los jóvenes tenemos esa capacidad de hacer las cosas de una forma diferente, ...eh formamos parte de una generación que tiene que afrontar el cambio generacional porque traemos nuevas ideas traemos ideas frescas, innovadoras que solamente le pueden hacer un bien al país, pues estamos hartos de que, siempre sean las mismas caras el día de hoy, tanto Gerardo como yo representamos ese cambio, ese cambio que como ciudadanos estamos hartos también de que pase y pasen y pasen, y no cambie nada, entonces, yo me uno a esa parte de la sociedad que está harta de que siempre sea lo mismo, y por eso el día de hoy encabezó un proyecto que busca el cambio, también como mujeres es muy importante que tengamos una representante que alce la voz, no una representante que se vaya a sentar, que se vaya a quedar callada. Estamos viviendo un momento en donde las mujeres sufrimos de discriminación, sufrimos también mucha violencia y sufrimos acoso, entonces, quien mejor que una mujer para ir al congreso a levantar la voz porque yo creo como mujeres, que todas en algún momento nos ha pasado, que somos víctimas de este acoso y de esta discriminación en algunos niveles, pero, pero todas hemos sido víctimas, pero tenemos que cambiar eso, tenemos que cambiar porque no puede ser eso que estemos en el dos mil veintiuno y sigan pasando estas cosas entonces, yo les invito a que se sumen a este proyecto, un proyecto, que es proyecto de todos nosotros les invito que este seis de junio salgamos a votar, pero salgamos a votar por la respuesta, de verdad creo que el día de hoy tenemos claro que, que la respuesta, no es Morena, que en lugar de la cuarta transformación, una transformación de cuarta y hoy tenemos que cambiar eso, eh, les pido que salgamos a pedir el voto que salgamos a votar y que sepan que no es un voto para Karla Martínez, qué no es un voto para el PRD, que no es un voto para el PRI, es un voto para que haya mejores caminos, es un voto para que haya medicinas y doctores, es un voto para que regresen los apoyos al campo, es un voto para que los apoyos a la tercera edad se den de una forma ordenada y eficiente, es un voto para que los niños que están aquí el día de hoy tengan mejores oportunidades y una educación de calidad, pero sobre todo es un voto por México, los invito a que el día seis de junio salgamos con todas las ganas, con todas las fuerzas, pero sobre todo con todo el amor que le tenemos a México a pedir el voto, no nos podemos quedar sentados, no nos podemos dar ese lujo porque el quedarnos sentados sería que corramos el riesgo de que pasen otros tres años y las cosas sigan empeorando, después va a ser muy tarde, de verdad los invito a que trabajemos con toda la devoción, con toda la motivación, pero sobre todo como serranos, ...ehh, nos unamos, nos unamos porque eh... el desarrollo de V. Carranza, el desarrollo de la sierra, el desarrollo de Puebla y el desarrollo de México, no depende de una sola persona ni de un grupo, depende de todos nosotros, de toda la gente que estamos aquí, que cada quien ponga un granito de arena, entonces una vez más les reitero el compromiso que tengo, les reitero que se cómo se necesitan

hacer las cosas y eso es hacer las cosas bien, hacer las cosas con ganas y con amor a México, que como serrano a mí me duele ver como la sierra sigue muy rezagada, entonces hoy tenemos la oportunidad de cambiar esto, les pido que trabajemos en conjunto, que hagamos una unidad social, y que hagamos sobre todo una alianza ciudadana, eh... pues otra vez Gerardo, muchas gracias, ehhi, sin tu apoyo esta misión no sería posible, agradecerte una vez más a ti y a todo tu equipo que también pues con muchas ganas, veo a muchos jóvenes y eso es muy importante a muchas mujeres también ... Seguido de esto se escuchan varias voces que gritan porras y aplauden... - continúa - "Y pues para terminar una vez más reitero el compromiso, y salgamos a votar, salgamos a votar por esta alianza que significa el progreso, va por México, muchas gracias"- A continuación se escuchan varias voces gritando "Karla Diputada, Karla Diputada, Karla Diputada".

En el minuto 00:10:10 se incorpora a la imagen la persona del género masculino que viste camisa blanca pantalón negro y cubrebocas color azul y comienza su intervención con el mensaje siguiente: "Muchas gracias por su asistencia, la verdad es que me gusta el proyecto de Karla, como ciudadano, como simple ciudadano hoy creo que nos tenemos que sumar a este proyecto, porque como hemos conocido, y como nos han conocido estas últimas semanas tenemos ideas, sumar y no restar, de solucionar y no de crear problemas, donde hay un problema, presentar una solución, donde hay una oportunidad tenemos que estar, y creo que con una representante capaz, en el congreso federal, en el congreso de la unión, vamos a lograr grandes cosas, Venustiano Carranza es grande, no solo por su tamaño, es grande por su gente así que un aplauso para ustedes que hoy vinieron aquí con el valor a recibir a la candidata por la Diputación Federal". Comienzan aplausos y porras- Continúa "Queremos un cambio, pero un cambio de verdad, queremos soluciones, no queremos ficción, queremos hablar de prosperidad para nuestros hijos, y eso representa Karla Martínez, gracias a cada uno de ustedes por que vinieron se tomaron su tiempo y nos acompañaron, de verdad me siento muy agradecido con ustedes, porque esta reunión es por ustedes, muchísimas gracias, que tengan buen retorno a casa, y muy agradecido de nuevo, un aplauso para ustedes"- Comienzan porras y aplausos--

Al minuto 00:11:54 se escucha una tercera voz que dice lo siguiente: "Amigos de Noti(inaudible) muchas gracias por seguir esta transmisión que realizamos completamente en vivo, desde el Municipio de Venustiano Carranza, en donde bueno se ha llevado a cabo esta reunión con Karla Martínez quien es candidata a la Diputación Federal por esta eh... Se van a tomar una fotografía, comentan por aquí, bueno es parte de lo que se vive en este recorrido de campaña que realiza Karla Martínez Lechuga, y bueno forma parte de este...ehh. de este recorrido, tiene un recorrido importante en el Municipio Venustiano Carranza, junto a quien es candidato del PRI en este Municipio Gerardo Vargas Ortiz, bueno pues ahí está la foto de recuerdo de este movimiento, de este grupo, de este mitin político, que se está registrado precisamente aquí en Venustiano Carranza, Puebla".

Continuando con la reproducción se advierte un grupo de gente que aplaude y mantiene conversaciones inaudibles, y la tercera voz dice lo que a continuación se transcribe: "Gracias a la gente que se ha conectado a esta transmisión completamente en vivo desde esta Sierra Baja, precisamente en el norte del estado de Puebla, vamos a escuchar algunas palabras"

En el minuto 00:13:26, la persona del género masculino que porta camisa blanca, descrita anteriormente, comienza con el discurso siguiente: "(inaudible) un gusto recibir a Karla, la verdad nos identificamos con su proyecto, creemos que tenemos una digna representante al Congreso de la Unión"

Cuarta voz: "Gerardo te hemos visto recorrer las diferentes Colonias y las diferentes comunidades de Venustiano Carranza, donde pues has estado de cerca escuchando las diferentes necesidades de los ciudadanos"

Primera voz: "Si así es hemos estado recorriendo como ciudadanos del Municipio, identificando sus necesidades y entendiendo que hoy queremos... (inaudible)... no queremos (inaudible) y que la gente lo que quiere es un cambio de verdad, lo que quiere es prosperidad para su familia"

Cuarta voz: "Ehh Gerardo que es lo que te pide la ciudadanía en este andar que has hecho"

Primera voz: "Esta preocupada por el tema de la carencia en los alimentos pero también en el tema de la economía, sobre todo el agua, en la Zona de Agua Prieta... (inaudible)..."



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

TEEP-AE-049/2022

Cuarta voz: "En el tema de la inseguridad... eh... en días pasados se ha incrementado el tema de inseguridad en meses pasados se ha ido incrementando la inseguridad en este municipio es uno de los temas también prioritarios para la ciudadanía".

Primera voz: "Pues si es lo que la gente como ciudadanos vemos, pero creemos que tenemos que hacer alianza con diferentes niveles de gobierno, como ciudadanos creo que necesitamos unirnos ¿no?, creo que es la gran oportunidad que tenemos hoy con Karla de hacer una alianza ciudadana y de lograr tener comunicación para trabajar en equipo".

Tercera voz: "La militancia del partido revolucionario institucional ya a días de iniciar prácticamente la campaña de manera oficial como candidato del PRI aquí en Venustiano Carranza, ¿cómo es?"

Primera voz: "Pues los tiempos legales establecen que el cuatro de mayo y ahí estaremos dando los anuncios pertinentes, en esta ocasión bueno, lo que queremos hacer es una alianza, una alianza a nivel local, con la diputación federal para lograr hacer equipo, repito y con ello, mejores resultados para la gente."

Continuando con la reproducción se escucha conversación no identificable seguido de -

Primera voz: "La gente está preocupada por la economía, por el agua, por la inseguridad, (inaudible)... creo que tenemos que escuchar a la gente, creo que tenemos que tener claro (inaudible) profesional, que es lo que la gente demanda hoy a sus gobernantes y es lo que es lo que tenemos que exigir, pero también que (inaudible), creo que los proyectos que hablan de división, lo único que buscan es dividir al país entre buenos y malos cuando la política no... (inaudible)... tenemos que generar puentes con el Gobierno del Estado con el Gobierno Federal, porque todos queremos lo mismo, queremos el bienestar de la gente"... (inaudible) es correcto en las redes sociales han estado (inaudible) tiene que ver con cierta (inaudible) cosa que niego categóricamente, yo tengo idea, tengo una trayectoria, y tengo ganas, tengo ganas de ayudar a nuestros semejantes, claramente cuando un político se la pasa hablando de los demás aspirantes y no tiene ideas no tiene argumentos, no tiene trayectoria, creo que es un proyecto pobre, creo que hoy tenemos como ciudadanos estar conscientes de que queremos un cambio de verdad, queremos un cambio para bien, queremos administraciones eficientes, queremos experiencia, no queremos improvisación, no queremos más de lo mismo, muchas gracias, muchas gracias por seguirnos, es un evento de Karla Martínez, nosotros como ciudadanos de Venustiano Carranza la acompañamos, creemos en su proyecto y creemos que va a lograr este seis de junio, gracias por su apoyo y su presencia".

Tercera voz: "... aquí están las palabras de Gerardo Vargas Ortiz quien es ya candidato a la Presidencia Municipal de Venustiano Carranza, en este mitin político que realiza Karla Martínez, como parte de su campaña política por la Zona baja del norte del estado de Puebla, y bueno hemos visto el recorrido que ha realizado en varios municipios ha visitado ya Francisco Z. Mena, Panitepec, ha visitado pues algunos puntos de Xicotepec, de Huauchinango incluso, desde su inicio de campaña y bueno como ustedes pueden observar se ha visto bastante pues movimiento en este arranque muy distinto a los que se han realizado en otros años y es que bueno recordemos que el tema de la pandemia pues a limitado mucho a estos eventos masivos, sin embargo, bueno, recordemos también, que... eh, se han tomado los protocolos de la parte de afuera, hemos visto que se estuvieron regalando algunos litros de gel antibacterial, se ha puesto de alguna manera distancia entre sí, si bueno, es parte de lo que se ha hecho en este Municipio, en esta campaña, que ha iniciado Karla Martínez, y bueno vamos a platicar un poco con Karla vamos a este punto donde también se encuentra compañeros de los medios de comunicación".

Conversaciones inaudibles -

Segunda voz: "...y también como pueden ver los campesinos están muy dejados en el olvido, por eso estamos luchando, bueno vamos a luchar, en nuestro proyecto, porque estoy segura de que vamos a ganar, tu lo puedes ver con toda esta gente (inaudible), que vamos a luchar por un ingreso básico alimentario, y también por que se regresen los apoyos al campo como lo era Procampo, y que sembrando vida se extienda a personas que no cuenten con las dos hectáreas que ahorita les requieren contar..."

Quinta voz: "Candidata hoy vamos aquí en el municipio de Venustiano Carranza, se están avocando más a los cítricos, si, a la naranja, venos que no hay esa afluencia sobre las cosechas que hay, carecen de caminos, herramientas, para ese tipo de... bueno, yo es lo que quería decirle a usted".

Segunda voz: "Es el mismo caso que... pereme tantito, perdón, es el mismo caso que con Z. Mena, ahorita se está concentrado mucho en estos dos municipios los cítricos, pero pues también

existe una falta de herramientas para que no solamente se quede en que ellos son los que siembran esto, sino que se encarguen de toda la cadena de producción, pero eso vamos a impulsar que la actividad económica no se quede solamente en el sector primario".

Cuarta voz: "Algo que le quiera decir al pueblo de Venustiano Carranza, a toda esta gente aquí presente".

Segunda voz: "Pues que nos den la oportunidad que no les vamos a fallar, como jóvenes traemos buenas ideas, y que estamos haciendo un equipo de..." - Comienza porras y gritos "Vamos a ganar, vamos a ganar", -continúa- "que estamos haciendo un equipo donde se da esa frescura y pasión que traemos los jóvenes pero que también se vea la experiencia, tenemos que seguir haciendo las cosas que se hicieron bien y corregir esos errores que se cometieron en el pasado".

Tercera voz: "Karla por ahí hace algunos días, hace algunos días... eh por ahí el candidato a la Presidencia del Partido Revolucionario Institucional Gerardo Vargas, hacia la publicación de una fotografía de pues ya va con alianza con el PRD, como va pues prácticamente este proyecto, de alianzas pues que de alguna manera ya se da también aquí en Venustiano Carranza, con el Partido Revolucionario Institucional, el PRD".

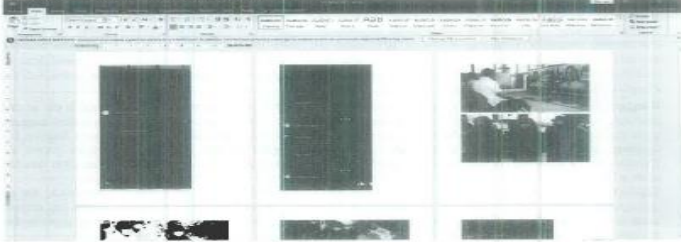
Segunda voz: "Si pues justamente lo que estamos haciendo es buscar la unidad buscar que cada vez nos sumemos más, lo que México necesita ahorita es la unidad, estamos hartos de la polarización, de la división, entonces pues esta alianza es un claro ejemplo de que estamos comprometidos con la unidad y con el avanzar de México, voz dos: has recorrido ya otros municipios te hemos visto en Francisco Z. Mena, como te recibe esta zona norte baja de Puebla, cual es la mayor preocupación de este punto importante que se encuentra precisamente en la parte alejada de la capital del Estado, yo creo que la principal preocupación es el tema de la economía, que está pues parada, básicamente pero también el tema de salud, un tema de salud que es muy preocupante, porque estamos viendo que no hay medicinas, que no hay doctores y la verdad pues no es por espantar ni mucho menos, pero hay que decir las cosas como son el dos mil veintuno va a ser peor por que el gobierno solo compro el treinta por ciento de la medicina que se requiere a nivel, a nivel país, entonces vamos a ir viendo que esto se va a ir haciendo cada vez peor, estas cosas son las que tenemos que cambiar, tenemos que cambiar que la gente... eh vaya al médico y encuentre a un doctor y no solo encuentre al doctor, encuentre la medicina para que se cure, voz dos: va a ganar Karla Martínez va a haber triunfo en dos mil veintuno?, Karla: sin duda alguna, tu lo puedes ver, lo estás viendo en el evento hay un gran respaldo de parte la sociedad, y vamos a seguir continuando trabajando para que cada vez se sume mucho más gente".

Tercera voz: "Muchísimas gracias Karla".

Segunda voz: "De nada, hasta luego".

Acto seguido de concluye la reproducción del video a los 00:22:49 minutos.

Posteriormente se procede a dar doble clic al primer archivo nombrado "PRUEBAS GV", en consecuencia, emerge la siguiente ventana:



Se advierte un documento con once fotografías que se describen a continuación: -----



De la imagen anterior se advierte una captura de pantalla en la cual se visualizan dos personas, una de género femenino que viste playera color rosa y pantalón azul, con cubrebocas y tenis color blanco, y una persona del género masculino que viste camisa blanca, pantalón negro y cubrebocas color azul; las personas antes mencionadas se encuentran de pie, frente a dos recuadros de diferentes colores con la imagen de una persona del género femenino y la leyenda "Karla Martínez, Diputada Federal Va México" y delante de ellos un grupo de personas y sillas plegables, debajo un recuadro con el siguiente texto: "Valentin Sánchez, 3:55, Los recuerdos a Karla Martínez y a Gerardo Vargas que este es un acto anticipado de campaña y es un delito electoral", debajo se advierte otro recuadro con el texto "Luciano Lizárraga: Valentin Sanchez es correcto".



De la imagen anterior, se advierte una captura de pantalla con cinco recuadros, cada uno de ellos con el texto siguiente: "Coco Lum 0:00 Excelente candidata a la diputación!! Mente Limpia!! Fresca!! Y sobre todo muy inteligente y de esas mujeres necesita nuestro país!!", el siguiente dice: "Godeleva Calva 0:00 Todos los candidatos buscan su propio intereses su propio bienestar", debajo del antes mencionado se advierte "Juan Ibarra 0:00 Vaya que son amigables cuando les conviene porque de ahí en fuera si necesitas algo te dan el portazo en la casa ya estando en el poder", seguido de aprecia el texto: "Coco Lum 0:00 Excelente candidata a la diputación!! Mente Limpia!! Fresca!! Y sobre todo muy inteligente y de esas mujeres necesita nuestro país!!" y finalmente "Godeleva Calva 0:00". -----



Continuando con la diligencia se advierte la imagen anterior correspondiente al video desahogado con antelación correspondiente a la reunión en la que la persona de género femenino que se advierte que está hablando.



De la imagen anterior, se advierten tres personas en primer plano, dos de ellas del género masculino, la primera de ellas a la derecha porta camisa color azul y gorra color verde, la de la izquierda viste camisa blanca y cubrebocas color azul, en el centro una persona del género femenino, que porta playera color rosa y pantalón azul, con cubrebocas color blanco.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

TEEP-AE-049/2022

EXP. SE/PES/IBB/119/2021



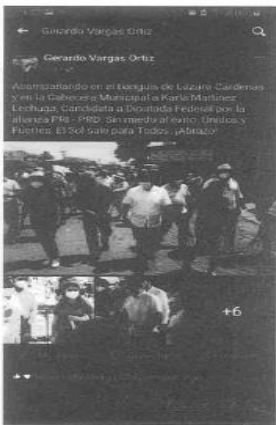
En la imagen de mérito, se advierten las mismas personas descritas con antelación, frente a una persona del género masculino que viste playera color negro.



En la imagen anterior, se advierte un grupo de personas caminando portando cubrebocas y sombrillas al fondo, se identifica la persona del género femenino y la persona del género masculino, presentes en la imagen que antecede a la presente fotografía.



Continuando con la diligencia, en las dos imágenes anteriores se advierten los sujetos identificados previamente saludando a dos personas del género femenino, la primera de ellas porta camisa color amarillo con colores varios, la segunda de ellas viste blusa en color azul, en ambos casos rodeados de un grupo de gente.



De la imagen anterior, se advierte una captura de pantalla y en la parte superior "Gerardo Vargas Ortiz 3d" símbolo de mundo, seguido del texto siguiente: "Acompañando en el tianguis de Lázaro Cárdenas y en la Cabecera Municipal a Karla Martínez Lechuga, Candidata a Diputada Federal por la alianza PRI-PRD. Sin miedo al éxito. Unidos y Fuertes, El Sol sale para Todos. ¡Abrazo!", debajo de lo antes mencionado se advierten 4 fotografías y un recuadro con la leyenda "+6", en la parte inferior, "Me gusta", "Comentar", "Compartir" y finalmente "Rosa Isela Mejía y 103 personas más". -----



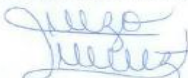
De la imagen anterior, se advierten cuatro personas en primer plano, de izquierda a derecha la primera persona del género masculino que viste camisa blanca y cubrebocas color azul, seguido de una persona del género femenino, que porta playera color rosa y

pantalón azul, con cubrebocas color blanco, del lado derecho dos personas del sexo masculino que porta camisa roja y camisa a cuadros respectivamente, junto a un montón de verdura. -----



De la imagen anterior se advierte un grupo de personas, al frente una persona del género masculino que viste camisa blanca y cubrebocas color azul, seguido de una persona del género femenino, que porta playera color rosa, con cubrebocas color blanco, de espaldas una persona del género masculino que porta una playera color azul de manga corta. -----

No habiendo más elementos que desahogar, se concluye la presente acta a las veintitrés horas veintiseis minutos del día en que se actúa; para efecto de que se agregue el presente documento a los autos del expediente al rubro citado; lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

MTRA. MARÍA GENOVEVA JIMÉNEZ CEREZO

2. Requerimientos.

- Mediante proveído de veinte de abril de dos mil veintiuno, se requirió a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, del IEE, copia certificada del documento idóneo que acredite la personalidad que tiene reconocida ante dicho Organismo



Electoral, la ciudadana Idalia Barragán Bautista, otrora Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo Municipal Electoral en Venustiano Carranza, Puebla; y mediante el mismo proveído ordenaron a la denunciante que especificara el momento exacto, con minutos y segundos, donde consideraba se encontraba la supuesta violación a la normatividad electoral, respecto de los videos y enlaces ofrecidos en su escrito de denuncia.

- Mediante proveído de veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, requirieron al Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla, para que informara sobre el domicilio de la ciudadana Karla Adriana Martínez Lechuga; a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que informara sobre el domicilio de Gerardo Vargas Ortiz; y al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla, para que informara sobre el domicilio de los dos denunciados.

Así, las **documentales públicas**, tomando en consideración su propia y especial naturaleza, tienen valor probatorio pleno, toda vez que fueron emitidas por la autoridad en ejercicio de sus atribuciones, además de que no fueron controvertidas en el presente asunto. De conformidad con los artículos 358, fracción I y 359 párrafo primero del CIPEEP.

Por su parte, las **pruebas técnicas**, en principio, sólo generan indicios y harán prueba plena sobre la veracidad de los hechos, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y la relación que guardan entre sí. De conformidad con los artículos 359, fracciones II y III y 359 párrafo segundo del CIPEEP y la jurisprudencia 4/2014 de la Sala Superior de rubro **“PRUEBAS TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN”⁸**.

La **instrumental de actuaciones** ofrecida por la denunciada, se tiene por admitido y desahogado por su propia y especial naturaleza, de

⁸ Consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 7, Número 14, 2014, páginas 23 y 24

conformidad con el artículo 20 fracción VII del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado.

Hechos acreditados:

I. Realización de un evento. Que el día once de abril, se llevó a cabo un evento que fue compartido vía redes sociales en el cual participaron los denunciados Karla Adriana Martínez Lechuga y Gerardo Vargas Ortiz.

CUARTO. FIJACIÓN DE LA CONTROVERSIA. Con base en los enunciados formulados por las partes en el procedimiento que ahora se resuelve y las consideraciones efectuadas por la autoridad instructora en sus informes, se advierte que la materia de la controversia consiste en **determinar si los denunciados realizaron actos anticipados de campaña y promoción personalizada**, derivado del evento organizado el once de abril de dos mil veintiuno, en el municipio de Venustiano Carraza, Puebla; mismo que fue publicado al día siguiente en la red social “Facebook” del denunciado, en el cual presuntamente participaron Gerardo Vargas Ortiz y Karla Adriana Martínez Lechuga, contraviniendo las disposiciones electorales y la responsabilidad por culpa in vigilando de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

QUINTO. ESTUDIO SOBRE LA CONDUCTA CONSISTENTE EN LA COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA.

MARCO JURÍDICO APLICABLE.

A partir de la normativa aplicable, la Sala Superior ha desarrollado una clara línea jurisprudencial⁹ por medio de la cual ha sostenido que, para que se configuren los actos anticipados de campaña, se requiere la coexistencia de los siguientes tres elementos:

- 1. Temporal:** Los actos o frases deben realizarse antes de la etapa de campaña electoral.

⁹ Desde el año dos mil nueve se han incluido esos elementos en sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tales como en las emitidas en los expedientes SUP-RAP-15/2009 y acumulado, SUP-RAP-191/2010, SUP-RAP-204/2012, SUP-RAP-15-2012; SUP-JRC-274/2010 y SUP-JRC-228/2016.



2. **Personal:** Los actos los llevan a cabo los partidos políticos, sus militantes, aspirantes, o precandidatos y en el contexto del mensaje se advierten voces, imágenes o símbolos que hacen plenamente identificable al sujeto o sujetos de que se trate.
3. **Subjetivo:** Implica la realización de actos o cualquier tipo de expresión que revele la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido a fin de contender en el ámbito interno o en un proceso electoral, o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.

CASO CONCRETO.

La parte denunciante considera que, derivado de la asistencia de Gerardo Vargas Ortiz a un evento organizado por Karla Martínez Lechuga, el once de abril de dos mil veintiuno en el Municipio de Venustiano Carranza, así como de una publicación que realizó el primero de los mencionados en su red social “Facebook”, se tiene por acreditada la existencia de actos anticipados de campaña.

Con la finalidad de determinar la existencia o no de la infracción denunciada, se inserta -en lo que interesa- en la siguiente tabla el contenido de las actas con clave ACTA/OE-259/2021 y ACTA/OE-496/2021, en las cuales se tuvieron por verificadas y certificadas las publicaciones materia de la queja.

NO.	ACTA	CONTENIDO QUE DESTACA	IMAGEN
1.	ACTA/OE- 259/2021	“Gerardo Vargas Ortiz”, “11 de abril a las 20:32”, “Acompañando en el tianguis de Lázaro Cárdenas y en la Cabecera Municipal a Karla Martínez Lechuga, Candidata a Diputada Federal por la alianza	

		<i>PRI-PRD. Sin miedo al éxito. Unidos y Fuertes, El sol sale para Todos. ¡Abrazo!."</i>	
2.	ACTA/OE-496/2021	"...se hace constar que comienza la reproducción de manera automática de un material audiovisual con una duración de veintidós minutos cincuenta y dos segundos..." "KARLA MARTÍNEZ" "DIPUTADA FEDERAL", "VA", "MÉXICO" "Única voz: soluciones a nuestros problemas y creo que vamos a hacer un gran equipo con Carla (Sic) porque es joven, porque es mujer, porque conoce la sierra, es originaria de Huauchinango creo que va a llevar en alto a Venustiano Carranza en ese Congreso de la Unión, necesitamos políticos preparados, por eso repito unidos y fuertes el sol sale para todos. Bienvenida Carla(sic) a tu casa te felicito, tienes un gran trabajo por delante y sé que contigo vamos a hacer un gran equipo, felicidades..." "Primera voz: ...candidata por la diputación federal en una alianza del PRI, PRD eh, Gerardo, muchas gracias por recibirnos, muchas gracias por toda tu hospitalidad..." "Primer voz: El día de hoy eh, vengo en papel de candidata, pero también en el papel de ciudadana eh, represento una alianza PRI-PRD Alianza va por México, una alianza que busca recuperar el país, que busca recuperar todos los espacios perdidos que tiene ya tres años que vamos	



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

		para atrás como los cangrejos...” “...les invito que este 6 de junio salgamos a votar, pero salgamos a votar por la respuesta, de verdad creo que el día de hoy tenemos claro que, que, la respuesta, no es morena, que en lugar de la cuarta transformación, una transformación de cuarta y hoy tenemos que cambiar eso eh, les pido que salgamos a pedir el voto que salgamos a votar y sepan que no es un voto para Carla Martínez (sic), qué no es un voto para el PRD, que no es un voto para el PRI, es un voto para que haya mejores caminos, es un voto para que haya medicinas y doctores...” “Primera voz: ...la verdad es que se contagia y muchas gracias Gerardo la verdad. Tu eres una parte esencial, fundamental de nuestro proyecto y pues te quiero agradecer que nos estes aquí eh, reuniendo con la gente, quisiera que como vínculo (inaudible) muy importante, muchas gracias”. “Varias voces: vamos PRD, vamos PRD, vamos PRD, vamos PRD”.	
--	--	--	--

Fijado lo anterior, se procede al estudio de la conducta denunciada con base en lo establecido en el marco normativo anterior.

Así, por cuanto al denunciado, Gerardo Vargas Ortiz, del contenido de las publicaciones señaladas, se puede advertir que no existe un llamamiento al voto o inclinación hacia una opción electoral. Esto es así pues de la primera publicación únicamente hizo de conocimiento que se encontraba en el tianguis de Lázaro Cárdenas acompañando a la candidata

a Diputada Federal por la alianza PRI-PRD, y en la segunda, únicamente realiza lo que parece ser un breve discurso de bienvenida a la referida candidata.

En ese sentido, de las manifestaciones realizadas por el candidato no es posible percibir que de manera explícita o inequívoca haga un llamamiento al voto, sirve de sustento la jurisprudencia 4/2018 emitida por la Sala Superior de rubro: **“ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)”**¹⁰.

De la jurisprudencia señalada, se retoma que, tanto del contenido de la publicación como del video denunciados y estudiados en conjunto, no incluyen alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca.

Por otra parte, respecto a la denunciada, Karla Martínez Lechuga¹¹, si bien es cierto que, del video es posible desprender que ella sí realizó expresiones consistentes en solicitar el voto se la ciudadanía, tal como la siguiente: *“les pido que salgamos a pedir el voto que salgamos a votar y sepan que no es un voto para Carla Martínez (sic), qué no es un voto para el PRD, que no es un voto para el PRI, es un voto para que haya mejores caminos, es un voto para que haya medicinas y doctores...”*, también lo es que, como se desprende de las actuaciones que integran el expediente, la mencionada era candidata a diputada federal, por lo que, ya se encontraba dentro de su periodo de campaña.¹²

¹⁰ Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 10, Número 21, 2018, páginas 11 y 12.

¹¹ Estudio realizado con competencia, de conformidad con lo razonado en el Acuerdo de Sala de clave SUP-AG-163/2020 y el expediente de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla JL/CA/JLE/OPLE/PUE/PEF/2/2020; en los cuales se estableció que cuando la violación denunciada no guarde relación, no tenga posible impacto en el proceso federal electoral o se cometa a través de medios distintos a radio y televisión, se actualiza la competencia de las autoridades electorales estatales para conocer de ese tipo de infracciones.

¹² Tal y como se precisó en el apartado de antecedentes del presente fallo.



En vista de que, no se encuentra un llamamiento al voto, **no se cumple el elemento subjetivo por cuanto hace al denunciado y por cuanto hace a la denunciada al encontrarse en periodo de campañas no se tiene por satisfecho el elemento temporal** y al requerir la coexistencia de los tres elementos para configurar la conducta, a ningún fin práctico conduciría el estudio de los elementos restantes en cada caso.

En este sentido, se determina la **INEXISTENCIA** de la conducta denunciada consistente en actos anticipados de campaña.

SEXTO. ESTUDIO SOBRE LA CONDUCTA DENUNCIADA CONSISTENTE EN PROMOCIÓN PERSONALIZADA ATRIBUIDA A GERARDO VARGAS ORTIZ.

MARCO JURÍDICO APLICABLE.

El artículo 134, párrafo 8, de la Constitución Federal señala que la propaganda gubernamental siempre debe tener carácter institucional, por eso, no se puede utilizar para promocionar el nombre, imagen o voz de una persona del servicio público. Contenido que a continuación se transcribe:

“La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público”

Por su parte, la Sala Superior ha sustentado que, con relación a las posibles restricciones a la libertad de expresión en redes sociales, debe considerarse la calidad de la persona que realizó la publicación y su vinculación con su cargo de conformidad con la personalización que haya establecido en la red social de que se trate.

Bajo ese contexto, continua vigente el criterio emitido por la Sala Superior¹³ en el sentido de que, los contenidos de las redes sociales pueden ser susceptibles de constituir una infracción en materia electoral; es decir,

¹³ Criterio sustentado al resolver el expediente SUP-REP-123/2017, mismo que fue reiterado al resolver los expedientes SUP-REP-7/2018 y SUP-REP-12/2018.

que los mensajes, videos, fotografías o cualquier elemento audiovisual que se difunda en una red social puede llegar a violar las restricciones de temporalidad y contenido de la propaganda -política, electoral o gubernamental; y por ello, se torna necesario su análisis para verificar que una conducta en principio lícita, no se pueda tornar contraventora de la normativa electoral.

Entre las tácticas que tienen los medios de comunicación, está la **personalización de la política**, esto es saber manejar la imagen y darle una visibilidad mediática. Lo cual implica que las y los actores políticos, ya no se limitan a hablar de política, sino que aprovechan cualquier vía o medio para mostrar su imagen; porque ésta se convierte en símbolo y mensaje que puede resultar provechoso tanto para posicionar esa imagen en el ámbito político como para un fin propio.

La imagen se mueve en un escenario mediático que busca llegar a la ciudadanía. Es en este terreno, donde la imagen pública de la persona, además de ser un mensaje, puede, a su vez, ser parte de una estrategia de campaña. Del citado criterio se desprende que **“la imagen ante la opinión pública simboliza un producto político; encarna una oferta electoral: la de un partido, un programa electoral, una coalición, un liderazgo, una campaña”**.

Esto es, la imagen personal se convierte en el eje sobre el que gira una campaña o estrategia y a partir de ese objetivo es que se elige el medio de difusión adecuado para transmitir el mensaje que impactará en la sociedad. Así, vemos que el objetivo de las personas del servicio público o candidaturas al usar estos espacios es ampliar su visibilidad, a partir de “personalizar la política” o enviar un “mensaje personalizado”.

En ese tenor, es que se debe determinar si la parte denunciada es o no responsable de dicha infracción, puesto que la obligación que tiene el servicio público de conducirse con rectitud se incrementa en el contexto de los procesos electorales, ya que si se involucran podrían poner en riesgo el principio de equidad en la contienda, debido a que su imagen y presencia puede influir en la voluntad de los electores.



Esto es, el servicio público no debe utilizar o aprovechar las oportunidades que con motivo de su función pública pudieran estar a su alcance para posicionarse ante la ciudadanía porque quebrantan la equidad en el proceso electoral.

Ahora bien, los extremos de fondo referidos a la comprobación de los elementos materiales, de acuerdo a la descripción en el artículo 134 de la Constitución Federal, necesariamente deben encontrarse acreditados plenamente, lo cual encuentra sustento en la jurisprudencia **12/2015**, de rubro **“PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA”**, mismos que consisten en los siguientes:

- 1. Elemento Personal.** Deriva esencialmente en la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al servidor público.
- 2. Elemento Objetivo.** Impone el análisis del contenido del mensaje a través del medio de comunicación social de que se trate, para determinar si de manera efectiva revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente.
- 3. Elemento Temporal.** Resulta relevante establecer si la promoción se efectuó iniciado formalmente el proceso electoral o se llevó a cabo fuera del mismo, ya que si la promoción se verificó dentro del proceso, se genera la presunción de que la propaganda tuvo el propósito de incidir en la contienda, lo que se incrementa cuando se da en el período de campañas; sin que dicho período pueda considerarse el único o determinante para la actualización de la infracción, ya que puede suscitarse fuera del proceso, en el cual será necesario realizar un análisis de la proximidad del debate, para estar en posibilidad de determinar adecuadamente si la propaganda influye en el proceso electivo.

CASO CONCRETO.

La parte denunciante considera que el denunciado Gerardo Vargas Ortiz cometió promoción personalizada durante el evento denunciado, por lo que, una vez que ha sido referido el marco normativo aplicable, lo procedente es analizar los elementos de la jurisprudencia **12/2015** de la Sala Superior, para estar en aptitud de conocer si se actualiza o no la conducta denunciada.

Elemento Objetivo. La Sala Superior, ha llegado a la conclusión de que, el **factor esencial** para determinar si la información difundida por un servidor público se traduce en propaganda gubernamental con promoción personalizada de su imagen (contraventora del octavo párrafo del artículo 134 constitucional) es el contenido del mensaje, aunado a que se contenga la voz, imagen o símbolos que se relacionen directamente con el servidor público denunciado.¹⁴ Y por lo que, al analizar el contenido de lo expresado por el denunciado en el evento proselitista de la entonces candidata a diputada federal, es que, es posible advertir que de este no se revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar una infracción constitucional.

Del contexto en general del evento proselitista, se encuentra que durante las intervenciones que realizó el denunciado, este no se buscó enaltecer su figura o resaltar logros propios, sino que, como ya se mencionó únicamente hizo una breve referencia a la denunciada, con la finalidad de presentarla ante la ciudadanía como candidata a diputada federal por el Distrito 01 de Huauchinango, Puebla, postulada por la alianza PRI-PRD.

Al no actualizarse el elemento objetivo, a ningún fin práctico conduciría el estudio de los elementos restantes, ya que se requiere la actualización de la conducta consiste en promoción personalizada de servidores públicos, por consiguiente, se concluye la **inexistencia de la conducta** denunciada.

CULPA IN VIGILANDO.

Por último, se declara **INEXISTENTE** también la culpa in vigilando atribuida a los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y de la

¹⁴ Consultable en la sentencia recaída al expediente SM-JDC-586/2018.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

TEEP-AE-049/2022

Revolución Democrática, para prevenir las conductas de su entonces Candidatos.

Ello es así, en atención a que dicha figura ha sido definida como una forma de responsabilidad indirecta en la que el partido político no interviene por sí o a través de otros, en la comisión de la infracción, sino que, **incumple con un deber de vigilancia por no efectuar los actos necesarios para prevenirla o, consumada ésta, desvincularse de la misma.**¹⁵

Consecuentemente, si en el presente asunto se ha declarado la inexistencia de las infracciones atribuidas a los denunciados, a modo de consecuencia lógica, debe declararse la inexistencia de la conducta consistente en la falta de deber de cuidado.

Finalmente, no pasa desapercibido para este Tribunal que, del escrito de queja de la parte denunciante, se desprende su solicitud de dar vista a la Comisión de Fiscalización respecto al gasto generado con motivo de la reunión denunciada de once de abril de dos mil veintiuno, ello, dado que a su juicio es posible que no se haya reportado.

En ese sentido, en el presente asunto conviene retomar el contenido del artículo 41, Base V, apartado B, penúltimo párrafo de la Constitución Federal; dispositivo en el que se establece lo siguiente:

“La fiscalización de las finanzas de los partidos políticos y de las campañas de los candidatos estará a cargo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. La ley desarrollará las atribuciones del Consejo para la realización de dicha función, así como la definición de los órganos técnicos dependientes del mismo, responsables de realizar las revisiones e instruir los procedimientos para la aplicación de las sanciones correspondientes. En el cumplimiento de sus atribuciones, el Consejo General no estará limitado por los secretos bancario, fiduciario y fiscal, y contará con el apoyo de las autoridades federales y locales”.

Del contenido del artículo transcrito con anterioridad se desprende que el Constituyente dotó de atribuciones al Consejo General del Instituto

¹⁵ En atención al contenido de la Tesis relevante número **XXXIV/2004** de rubro **“PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES.”**, así como lo razonado por la Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación al resolver los recursos de apelación identificados con las claves SUP-RAP-18/2003, SUP-RAP-47/2007, SUP-RAP-43/2008, SUP-RAP-70/2008 y su acumulado, así como SUP-RAP-242/2009.

Nacional Electoral, para que, a través de sus órganos técnicos, instaurara y en su momento resolviera dichos procedimientos.

Así, a efecto de desarrollar tal tarea, en los diversos 196, numeral 1; 199, numeral 1, incisos c), k) y o); 428, numeral 1, inciso g), todos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 5, numeral 2 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se establece la competencia de la Unidad Técnica de Fiscalización para tramitar, sustanciar y formular los Proyectos de Resolución respectivos, y, en su momento, someterlos a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

De lo anterior, resulta inconcuso que es facultad del Instituto Nacional Electoral conocer respecto de lo solicitado por el denunciante en el presente asunto, por lo que, toda vez que de autos del expediente no se desprende actuación alguna al respecto por parte del IEE; **se instruye al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal** para que remita copia certificada del escrito de denuncia a la autoridad referida, con la finalidad de que resuelva lo que conforme a derecho corresponda.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1 fracciones V y VII, 3, 8, 325, 338 fracciones I y III, 340 fracción II, 354 párrafo segundo, 374, 386, 387, 410 y 415 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 1, 3, 4, 7, 11 y 14 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Puebla se:

RESUELVE:

PRIMERO. Se declara la **INEXISTENCIA** de las conductas denunciadas, en términos de lo establecido en los considerandos QUINTO y SEXTO, rectores de la presente sentencia.

SEGUNDO. Se **instruye** al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal para realice las acciones precisadas en el considerando SEXTO de este fallo.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

TEEP-AE-049/2022

NOTIFÍQUESE EN ATENCIÓN A LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO GENERAL 06/2020 DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, Y EN LA JURISPRUDENCIA 4/2021, DE RUBRO “ACCESO A LA JUSTICIA. LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBEN GARANTIZARLA EN EL CONTEXTO DE CUALQUIER EMERGENCIA NACIONAL O CRISIS SANITARIA”, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Así lo resolvieron y firman por **unanimidad** de votos las Magistradas y el Magistrado que integran el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

MAGISTRADA

MAGISTRADO

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS